

Código

: RRHH-P-03

: 2019-09-05

Versión

. 01

Fecha Página

: 1 de 33

INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

REPRESENTANTE DE LA ÁREA FIRMA **FECHA** DEPENDENCIA **GERENCIA DE** OMAR CÁCERES FLÓREZ **ELABORADO RECURSOS** Jefe de Seguridad y Salud 2019-08-29 POR: **HUMANOS** Ocupacional ARTURO BASUALDO HILARIO **GERENCIA LEGAL** 2019-09-02 Gerente Legal **GERENCIA DE** JAVIER OTOYA TERRONES RECURSOS 2019-09-02 Gerente de Recursos Humanos **HUMANOS REVISADO** POR: SISTEMA JULIO GALVEZ MOYANO INTEGRADO DE Jefe del Sistema Integrado de 2019-09-03 **GESTIÓN** Gestión **CARLOS HERNANDEZ GERENCIA DE MENDOCILLA** 2019-09-04 **DESARROLLO** Gerente de Desarrollo **APROBADO** DIRECCIÓN **GUSTAVO ALVA GUSTAVSON** 2019-09-05 POR: **NACIONAL Director Nacional** 



Código

: RRHH-P-03

Versión

: 2019-09-05

Fecha Página

: 2 de 33

: 01

## INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

#### 1. OBJETIVO:

Establecer el procedimiento para una adecuada investigación de los incidentes y accidentes, con la finalidad de identificar las causas que permitan tomar decisiones para prevenir la recurrencia de los mismos.

## 2. ALCANCE:

El presente procedimiento aplica para los incidentes y accidentes vinculados a la seguridad y salud en el trabajo de SENATI, en relación a sus trabajadores, alumnos y terceros dentro de las instalaciones de SENATI, así como también a sus trabajadores en comisión de servicio fuera de las instalaciones de SENATI.

#### 3. **DEFINICIONES**:

#### Accidente de Trabajo (AT):

Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, y aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Según su gravedad, los accidentes de trabajo con lesiones personales pueden ser:

- Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
- Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento. Para fines estadísticos, no se tomará en cuenta el día de ocurrido el accidente. Según el grado de incapacidad los accidentes de trabajo pueden ser:
  - Total Permanente. cuando la lesión genera la pérdida anatómica o funcional total de un miembro u órgano; o de las funciones del mismo. Se considera a partir de la pérdida del dedo meñique.
  - Parcial Permanente. cuando la lesión genera la pérdida parcial de un miembro u órgano o de las funciones del mismo.
  - Total Temporal. -Cuando la lesión genere en el accidentado la imposibilidad de utilizar su organismo, se otorgará tratamiento médico hasta su plena recuperación.
- Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador. Para efectos estadísticos debe considerarse la fecha del deceso.

## • Causas de los Accidentes:

Son uno o varios eventos relacionados que concurren para generar un accidente. Se dividen en:

- Causas Inmediatas: Debidas a los actos y/o condiciones subestándares:
  - Condiciones Subestándares: Toda condición en el entorno del trabajo que puede causar un accidente.
  - Actos Subestándares: Toda acción o práctica incorrecta ejecutada por el trabajador que puede causar un accidente.
- Causas Básicas: Referidas a factores personales y factores de trabajo:
  - Factores Personales: Referidos a limitaciones en experiencias, fobias tensiones presentes en el trabajador.



Código

: RRHH-P-03

: 2019-09-05

Versión

: 01

Fecha Página

: 3 de 33

## INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

Factores del Trabajo: Referidos al trabajo, las condiciones y medio ambiente de trabajo: organización, métodos, ritmos, turnos de trabajo, maquinaria, equipos, materiales, dispositivos de seguridad, sistemas de mantenimiento, ambiente,

procedimientos, comunicación, entre otros.

 Falta de control: Son fallas, ausencias o debilidades administrativas en la conducción del empleador o servicio y en la fiscalización de las medidas de protección de la seguridad y salud en el trabajo.

## Emergencia:

Evento o suceso grave que surge debido a factores naturales o como consecuencia de riesgos y procesos peligrosos en el trabajo.

#### Incidente:

Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre daños o lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios.

### • Incidente peligroso:

Todo suceso potencialmente riesgoso que pudiera causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo o a la población. Anexo N° 04: Tabla Nº9 Incidentes Peligrosos D.S. 012-2014-TR.

### • Investigación de accidentes e incidentes:

Proceso de identificación de los factores, elementos, circunstancias y puntos críticos que concurren para causar los accidentes e incidentes. La finalidad de la investigación es revelar la red de causalidad y de ese modo permite a la dirección del empleador tomar las acciones correctivas y prevenir la recurrencia de los mismos.

### • Lesión:

Alteración física u orgánica que afecta a una persona como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.

#### Pérdidas:

Constituye todo daño o menoscabo que perjudica al empleador.

## • Técnica de Análisis Sistemático de Causas (TASC):

Guía referencial que describe sistemáticamente las causas inmediatas y las causas básicas más comunes de incidentes y accidentes y la relación que hay entre ellas.

### Primeros Auxilios:

Protocolos de atención de emergencia a una persona en el trabajo que ha sufrido un accidente o enfermedad ocupacional.

## • Comité de Manejo de Crisis (CMC):

Se define como un grupo de coordinación interna que gestiona la comunicación y acciones referentes a accidentes o incidentes peligrosos de SST.

#### • MTPE:

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.



Código

: RRHH-P-03

Versión

: 2019-09-05

Fecha

: 01

## INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

Página : 4 de 33

#### 4. DOCUMENTOS A CONSULTAR:

- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Ley N° 29783.
- Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto Supremo Nº 005-2012-TR.
- Ley N° 30222 modifica diversos artículos de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Ley N° 29783.
- Resolución Ministerial Nº 050-2013-TR.
- Decreto Supremo que aprueba el Registro Único de Información sobre accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales y modifica el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - Decreto Supremo Nº 012-2014-TR.
- Reglamento Interno de Trabajo de SENATI.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de SENATI.

## 5. RESPONSABILIDADES

#### **5.1.** Director Nacional / Gerentes / Directores Zonales

- Asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- Asegurar los recursos para la implementación de las acciones preventivas/correctivas que hayan sido identificadas como resultado de la investigación en los tiempos definidos.

## 5.2. Jefe de CFP / Coordinador de UCP / Jefe de Escuela / Jefes de Área

- Participar del proceso de investigación de incidentes y accidentes de acuerdo a lo establecido en el procedimiento.
- Implementar las acciones preventivas/correctivas que le sean asignadas como resultado de las investigaciones.
- Asegurar que el personal bajo su responsabilidad, implemente las acciones preventivas/correctivas que hayan sido identificadas en la investigación.

## 5.3. Trabajadores

- Cooperar y participar en el proceso de investigación de incidentes y accidentes de trabajo, cuando la organización lo requiera o cuando la autoridad competente lo solicite.
- Reportar de manera inmediata todo incidente y accidente a su Jefe inmediato y/o Prevencionista de Riesgos.

## 5.4. Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

 Participar del proceso de investigación de accidentes tomando conocimiento de la investigación, el origen causal y las acciones correctivas/preventivas.

## 5.5. Jefe de Seguridad y Salud en el Ocupacional

- Asesorar y realizar la investigación de incidentes y accidentes cuando se le requiera, a fin de identificar las causas raíces, proponer y contribuir en la implementación de acciones correctivas y preventivas.
- Implementar las acciones preventivas/correctivas que le sean asignadas como resultado de las investigaciones de incidentes y accidentes.
- Asegurar que todos los incidentes y accidentes de trabajo mantengan los registros indicados en el presente procedimiento.

## 5.6. Coordinadores Regionales de Seguridad y Salud en el Trabajo

Colaborar y/o participar en la investigación de los incidentes y accidentes ocurridos,



Código

: RRHH-P-03

Versión

: 2019-09-05

Fecha Página

: 5 de 33

: 01

## INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

proponiendo y aplicando las medidas correctivas del caso.

- Asegurar que los registros de incidentes y accidentes se mantengan actualizados en sus áreas de gestión en todo momento.
- Asegurar que todos los incidentes y accidentes de trabajo mantengan los registros indicados en el presente procedimiento.

#### 5.7. Prevencionista de riesgos

- Realizar y/o asesorar en la investigación de incidentes y accidentes, a fin de identificar las causas raíces, proponer y contribuir en la implementación de acciones correctivas y preventivas.
- Implementar las acciones preventivas/correctivas que le sean asignadas como resultado en las investigaciones.
- Asegura y mantiene el registro documentario de las investigaciones de incidentes, accidentes realizadas en la Dirección Zonal de su responsabilidad.
- Es responsable de la presentación de los registros ante el Director Zonal, Jefe de CFP, Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Realizar el seguimiento de la implementación de las acciones correctivas/preventivas.

#### 6. DESARROLLO

#### a. Generalidades

- La investigación de incidentes y accidentes tiene por finalidad identificar las oportunidades de mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y aplicar acciones preventivas/correctivas a fin de que los eventos no vuelvan a ocurrir.
- Es prioridad de SENATI el mantener organizado un Comité de Manejo de Crisis CMC, para gestionar toda información hacia afuera de la institución y que será comunicada previamente por el Coordinador del Comité de Manejo de Crisis al Director Nacional para su gestión.
- El Comité de Manejo de Crisis (CMC) se activa por indicación del Director Nacional y/o Director Zonal en caso de pérdida mayor o a solicitud de los mismos; está conformado por:

Cuando la situación ocurre en la Dirección Nacional:

DIRECTOR NACIONAL	PRESIDENTE
GERENTE DE RRHH	COORD. COMITÉ DE MANEJO DE CRISIS
GERENTE LEGAL	MIEMBRO I
GERENTE DE FINANZAS	MIEMBRO II
JEFE DE SySO	MIEMBRO III



Código : RRHH-P-03

Versión : 0'

Fecha : 2019-09-05

Página : 6 de 33

# INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

Cuando la situación ocurre en una Dirección Zonal:

DIRECTOR NACIONAL	PRESIDENTE							
DIRECTOR ZONAL	COORD. COMITÉ DE MANEJO DE CRISIS							
JEFE DE SEDE	MIEMBRO I							
GERENTE DE RRHH	MIEMBRO II							
GERENTE LEGAL	MIEMBRO III							
GERENTE DE FINANZAS	MIEMBRO IV							
JEFE DE SySO	MIEMBRO V							
PREVENCIONISTA DE RIESGOS	MIEMBRO VI							

• La Dirección Nacional y las Direcciones Zonales mantendrán la información actualizada de sus integrantes, esta responsabilidad le corresponde al Coordinador del CMC.

## b. Tiempo de conservación de registros

- Se deben conservar los registros de accidentes de trabajo en incidentes peligrosos por un periodo de 10 años posteriores al suceso.
- Los demás registros por un período de 5 años posteriores al suceso.

## c. Categorización de los accidentes / incidentes:

SEVERIDAD DEL ACCIDENTE	ALCANCE	REPORTA A MTPE
PÉRDIDA MAYOR	Mortales	SI
PÉRDIDA PERMANENTE	Lesiones que incapacitan     permanentemente a la persona (parcial     o total)	NO
PÉRDIDA	Lesiones que incapacitan temporalmente a la persona (leve, parcial o total)	NO
TEMPORAL	Incidentes peligrosos	SI
INCIDENTE	Lesión que no incapacita a la persona y/o primeros auxilios	NO



Código

: RRHH-P-03

Versión

: 2019-09-05

Fecha Página

: 7 de 33

## INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

## 6.1. Antes que suceda un accidente/incidente

- Todo trabajador deberá tener conocimiento del presente procedimiento.
- En cada CFP/Dirección Zonal/Gerencias deberán contar con una relación impresa con el detalle de las clínicas, hospitales, centros de salud – ESSALUD, Comisaría, Bomberos más cercanos a su ámbito de trabajo, con sus respectivos números telefónicos los cuales deberán ser de fácil acceso.
- En cada CFP/Dirección Zonal/Gerencias deberán contar con una relación impresa del directorio telefónico actualizado con los números de celular de los trabajadores y/o teléfono fijo de su casa y/o de algún familiar, ello con la finalidad de lograr obtener los datos importantes para lograr la comunicación inmediata con las personas más cercanas del accidentado.
- Se recomienda que los trabajadores porten su DNI durante la jornada de trabajo.
- Los Jefes de CFP/Director Zonal/Gerentes de cada área deberán verificar que las Brigadas de Primeros Auxilios, Incendio y Explosiones, Derrame y Emisiones; y de Evacuación y Rescate se encuentren capacitados y que los trabajadores puedan identificarlos según los distintivos correspondientes.
- Cada CFP/Dirección Zonal/Gerencia deberá mantener sus elementos de emergencia equipados (botiquines, camillas, extintores, entre otros).

#### 6.2. Durante el accidente/incidente

- Todos los trabajadores, estudiantes y personal externo deben mantener la calma.
- Se deberá identificar rápidamente la fuente que originó el accidente o emergencia para mantener alejado al personal de la zona de riesgo.
- El Brigadista o Prevencionista de Riesgos o quien haga sus veces, brindará la primera atención del accidente o emergencia y dependiendo del hecho o la gravedad, gestionará el apoyo de Bomberos, SAMU (Servicio de Atención Médica de Urgencia) u otros cuando se requiera.
- De ser el caso la Asistenta Social, el Tutor o quien haga sus veces, deberá acompañar al trabajador o alumno accidentado (llevar DNI) hasta que llegue al servicio de emergencia, hospital o centro de salud más cercano.
- El Prevencionista de Riesgos o Brigadista deberá comunicar inmediatamente, cuando ocurre el accidente de un trabajador en las instalaciones de SENATI a la Asistenta Social y a su Jefe inmediato con la finalidad de realizar las coordinaciones y/o de ser el caso solicitar el soporte correspondiente.
- El Prevencionista de Riesgos o Brigadista o quien haga sus veces, cuando sucede el accidente de un alumno en las instalaciones de SENATI debe comunicar al Tutor, a la Coordinación Nacional de Tutoría y a la Asistenta Social encargada.

## 6.3. Después del accidente/incidente

Inmediatamente sucedido un accidente y después de la atención de la emergencia se deberá realizar las siguientes acciones:

El Prevencionista de Riesgos o quien haga sus veces deberá comunicar el accidente o incidente peligroso inmediatamente al Director Zonal/Jefe de CPF/Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional/Coordinador Regional de SyST.

Si fuera el caso, se deberá informar a los familiares del trabajador o estudiante a través de la Asistenta Social o quien haga sus veces.



Código : RRHH-P-03

Versión : 01

Fecha : 2019-09-05

Página : 8 de 33

# INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

## 6.4. Tratamiento de los Incidentes / Accidentes

	Registro de Incidentes y Accidentes para Estadísticas SST (RIApE)	Investigación del accidente - Trabajador	Investigación del accidente – Alumno (Dentro de SENATI)	Investigación del accidente - Tercero	Registro Obligatorio Ley SST
Perdida mayor	SI	SI	SI	SI	SI – TRABAJADOR, ALUMNO, TERCERO Registro № 1 o N°1.1
Perdida permanente Parcial o total	SI	SI	SI	SI	SI – TRABAJADOR, ALUMNO, TERCERO Registro N° 1 o N°1.1
Pérdida temporal Leve, parcial o total	SI	SI	SI	SI	SI – TRABAJADOR, ALUMNO, TERCERO Registro N° 1 o N°1.1
Incidente / primeros auxilios	SI	Análisis básico	Análisis básico	Análisis básico	Trabajador Análisis básico en el formato de RIAPE  Alumno: Análisis básico en el formato de RIAPE  Terceros: Análisis básico en el formato de RIAPE
Incidente peligroso	SI	SI SI		SI	Registro N° 3

Los accidentes de trabajo mortales y los incidentes peligrosos deberán ser notificados al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE dentro del plazo máximo de veinticuatro (24) horas de ocurrido, según el punto 6.7 y 6.8 del presente documento.



Código

: RRHH-P-03

Versión

: 2019-09-05

Fecha Página

: 9 de 33

: 01

## INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

## 6.5. Proceso de Investigación en Dirección Nacional

## a. Primera Acción - Registros:

- Todo trabajador que tome conocimiento debe informar todo incidente peligroso y accidente inmediatamente (dentro de las dos (2) horas de ocurrido) a su Jefe inmediato y Jefe de SySO y/o al Prevencionista de Riesgos DN comunicando los siguientes datos mínimos:
  - 1. Nombre completo
  - 2. Área de trabajo
  - 3. Ubicación del incidente peligroso o accidente.
  - 4. Descripción del incidente peligroso o accidente.
  - 5. Número de personas involucradas y en que condición se encuentran.
- El Jefe de SySO registra el incidente, incidente peligroso o accidente dentro las 2 horas de ocurrido el evento, si es un incidente peligroso o accidente comunica el mismo al Gerente de Recursos Humanos.
- El Jefe de SySO documenta la información del incidente, incidente peligroso o accidente con información proporcionada incluyendo la de testigos, y completa las partes A, B, C, D, E del formato: Registro de Incidentes y Accidentes para Estadísticas de SST –RIApE (Anexo N° 02).
- Si el accidente es una pérdida mayor, el Jefe de SySO completa la información en el formato – según sea el caso:
  - Anexo N° 01: Notificación de los accidentes de trabajo mortales e incidentes peligrosos
- Si el accidente es una pérdida mayor, el Director Nacional revisa en coordinación con la Gerencia de Recursos Humanos, la Gerencia Legal y la Jefatura de Seguridad y Salud Ocupacional y procede con la comunicación a la autoridad de trabajo (MTPE) por medio del Gerente de Recursos Humanos.

## b. Segunda Acción - Investigación:

- Para la investigación de incidentes peligrosos o accidentes se debe utilizar el Formato para investigación de incidentes peligrosos / accidentes de trabajo - Anexo N° 03.
- La investigación de los incidentes peligrosos o accidentes se realizará dentro del plazo razonable el cual no debe exceder los 10 días luego de sucedido.
- Es el Jefe de SySO y/o el Prevencionista de Riesgos de la DN el responsable de la investigación del accidente o incidente peligroso considerando los pasos para la investigación:
  - 1. Respuesta inicial
  - 2. Recopilar información
  - 3. Identificar causas
  - 4. Definir las acciones preventivas / correctivas
  - 5. Completar el informe de investigación
  - 6. Seguimiento de las acciones preventivas / correctivas identificadas

#### La etapa de respuesta inicial implica:

1. Evaluar y asegurar el área donde ocurrió el accidente.



Código

: RRHH-P-03

Versión

: 2019-09-05

Fecha Página

: 10 de 33

: 01

# INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

- 2. Tomar las acciones inmediatas para evitar accidentes secundarios.
- 3. Considerar la información sobre primeros auxilios brindada al accidentado, y/o garantizar que se den los primeros auxilios a los heridos hasta que un profesional médico/técnico se haga cargo.
- 4. Identificar y preservar las evidencias.

### La etapa de recopilación de evidencia e información implica:

- 1. Identificar y redactar una lista de evidencias que se necesitan.
- 2. Recopilar las evidencias de acuerdo a la clasificación de las 4P, estas pueden ser:
- a. Personas: Entrevistar y tomar declaraciones a la persona lesionada, compañeros de trabajo, responsable del área y jefe directo.
- b. Posición: Tomar fotos y detalles del área donde ocurrió el incidente peligroso
  / accidente, gráficos que nos indiquen la ubicación de los trabajadores y
  equipos antes, durante y después del evento.
- c. Papel: Recopilar documentos que aporten información relevante tal como: registro de entrenamiento, hojas MSDS, Procedimientos Escrito de Trabajo, registros de mantenimiento, IPERC, Permiso Escrito de Trabajo y otros.
- d. Partes: Identificar equipos, herramientas u otras evidencias materiales que pueden aportar información sobre el evento.

## La etapa de Identificar Causas implica:

- Utilizar el documento Técnica de Análisis Sistemático de Causas Tabla TASC (Anexo N° 08), para identificar de manera sistemática las causas que originaron el accidente o incidente peligroso.
- 2. Identificar las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares o inseguros) que existieron al momento del evento.
- 3. Identificar las causas básicas (factores personales y factores de trabajo) que permitieron la existencia de las causas inmediatas.

## La etapa de definir acciones preventivas/correctivas implica:

- 1. Definir acciones preventivas o correctivas para todas las causas inmediatas y básicas.
- 2. Asignar un responsable y fecha de cumplimiento tentativo para cada acción preventiva/correctiva
- 3. Definir acciones preventivas en caso se detecte no conformidades potenciales.

## La etapa de completar el informe de investigación implica:

- Presentar el formato en físico Formato para investigación de incidentes peligrosos / accidentes de trabajo - Anexo N° 03, con las firmas respectivas y enviarlo al Gerente de Recursos Humanos dentro de un plazo de 10 días luego de ocurrido el evento. En caso se requiera de más tiempo debido a la complejidad el evento se debe coordinar con el Gerente de Recursos Humanos.
- 2. Cuando un mismo suceso cause lesiones a más de un trabajador, completar un formato individualmente por cada trabajador lesionado.
- 3. Completar el Registro de Incidentes y Accidentes para Estadísticas SST partes F, G y H (Anexo N° 02).
- 4. Registrar en el formato según corresponda:
  - a. Anexo N° 05 Registro N°1 Registro de accidentes de trabajo (Trabajadores),
  - b. Anexo N° 06 Registro N°1.1 Registro de accidentes de



Código

: RRHH-P-03

Versión

: 2019-09-05

Fecha Página

: 11 de 33

## INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

personas (Alumnos y Terceros),

 Anexo N° 07 - Registro N° 3 Registro de incidentes peligrosos e incidentes.

#### La etapa de Seguimiento de las acciones preventivas/correctivas implica:

1. Verificar el cumplimiento de la acción preventiva/correctiva de acuerdo a la fecha de cumplimiento propuesta.

## 6.6. Proceso de Investigación en Direcciones Zonales/CFP/UCP

### e. Primera Acción - Registros:

- Todo trabajador que tome conocimiento debe informar todo incidente peligroso y accidente inmediatamente (dentro de las dos (2) horas de ocurrido) a su Jefe inmediato y al Prevencionista de Riesgos de la Dirección Zonal o al responsable de la sede comunicando los siguientes datos mínimos:
  - 1. Nombre completo
  - 2. Área de trabajo
  - 3. Ubicación del incidente peligroso o accidente.
  - 4. Descripción del incidente peligroso o accidente.
  - 5. Número de personas involucradas y en que condición se encuentran.
- El Prevencionista de Riesgos en coordinación con el responsable de la sede inicia el proceso de registro del incidente, incidente peligroso o accidente dentro las 2 horas de ocurrido el evento, si es un incidente peligroso o accidente, comunica el mismo al Director Zonal/Jefe de CFP/Jefe de UCP/Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional/Coordinador Regional de SST.
- El Prevencionista de Riesgos documenta la información del incidente, incidente peligroso o accidente con información proporcionada incluyendo la de testigos, y completa las partes A, B, C, D, E del formato: Registro de Incidentes y Accidentes para Estadísticas de SST RIApE (Anexo N° 02).
- Si el accidente es una pérdida mayor, el Prevencionista de Riesgos o quien haga sus veces completa la información en el formato – según sea el caso:
  - 1. Anexo N° 01: Notificación de los accidentes de trabajo mortales e incidentes peligrosos
- Si el accidente es una pérdida mayor, el Director Zonal revisa en coordinación con la Dirección Nacional, la Gerencia de Recursos Humanos, la Gerencia Legal y la Jefatura de Seguridad y Salud Ocupacional y procede con la comunicación a la autoridad de trabajo (MTPE) por medio del Gerente de Recursos Humanos.

## Segunda Acción – Investigación:

- Para la investigación de incidentes peligrosos o accidentes se debe utilizar el Formato para investigación de incidentes peligrosos / accidentes de trabajo - Anexo Nº 03.
- La investigación de los incidentes peligrosos o accidentes se realizará dentro del plazo razonable el cual no debe exceder los 10 días luego de sucedido.
- Es el Prevencionista de Riesgos y/o el Jefe de Sede el responsable de la investigación del accidente o incidente peligroso considerando los pasos para la investigación:



Código : RRHH-P-03

Versión : 01

Fecha : 2019-09-05

Página: 12 de 33

# INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

- 1. Respuesta inicial
- 2. Recopilar información
- 3. Identificar causas
- 4. Definir las acciones preventivas / correctivas
- 5. Completar el informe de investigación
- 6. Seguimiento de las acciones preventivas / correctivas identificadas

## La etapa de respuesta inicial implica:

- 1. Evaluar y asegurar el área donde ocurrió el accidente.
- 2. Tomar las acciones inmediatas para evitar accidentes secundarios.
- 3. Considerar la información sobre primeros auxilios brindada al accidentado, y/o garantizar que se den los primeros auxilios a los heridos hasta que un profesional médico/técnico se haga cargo.
- 4. Identificar y preservar las evidencias.

## La etapa de recopilación de evidencia e información implica:

- 1. Identificar y redactar una lista de evidencias que se necesitan.
- 2. Recopilar las evidencias de acuerdo a la clasificación de las 4P, estas pueden ser:
- a. Personas: Entrevistar y tomar declaraciones a la persona lesionada, compañeros de trabajo, responsable del área y jefe directo.
- b. Posición: Tomar fotos y detalles del área donde ocurrió el incidente peligroso
  / accidente, gráficos que nos indiquen la ubicación de los trabajadores y
  equipos antes, durante y después del evento.
- c. Papel: Recopilar documentos que aporten información relevante tal como: registro de entrenamiento, hojas MSDS, Procedimientos Escrito de Trabajo, registros de mantenimiento, IPERC, Permiso Escrito de Trabajo y otros.
- d. Partes: Identificar equipos, herramientas u otras evidencias materiales que pueden aportar información sobre el evento.

### La etapa de Identificar Causas implica:

- 1. Utilizar el documento Técnica de Análisis Sistemático de Causas Tabla TASC (Anexo N° 08), para identificar de manera sistemática las causas que originaron el accidente o incidente peligroso.
- 2. Identificar las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares o inseguros) que existieron al momento del evento.
- 3. Identificar las causas básicas (factores personales y factores de trabajo) que permitieron la existencia de las causas inmediatas.

## La etapa de definir acciones preventivas/correctivas implica:

- 1. Definir acciones preventivas o correctivas para todas las causas inmediatas y básicas.
- 2. Asignar un responsable y fecha de cumplimiento tentativo para cada acción preventiva/correctiva
- 3. Definir acciones preventivas en caso se detecte no conformidades potenciales.

## La etapa de completar el informe de investigación implica:

1. Presentar el formato en físico Formato para investigación de incidentes peligrosos / accidentes de trabajo - Anexo N° 03, con las firmas respectivas y enviarlo al Director Zonal dentro de un plazo de 10 días luego de ocurrido el evento. En caso se requiera de más tiempo debido a la complejidad el evento se debe coordinar con el Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional o con el Director Zonal.



Código

: RRHH-P-03

Versión

on : 01

Fecha Página : 2019-09-05 : 13 de 33

## INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

- 2. Cuando un mismo suceso cause lesiones a más de un trabajador, completar un formato individualmente por cada trabajador lesionado.
- 3. Completar el Registro de Incidentes y Accidentes para Estadísticas SST partes F, G y H (Anexo N° 02).
- 4. Registrar en el formato según corresponda:
  - a) Anexo N° 05 Registro N°1 Registro de accidentes de trabajo (Trabajadores)
  - b) Anexo N° 06 Registro N°1.1 Registro de accidentes de personas (Alumnos y Terceros),
  - c) Anexo N° 07 Registro N° 3 Registro de incidentes peligrosos e incidentes.

### La etapa de Seguimiento de las acciones preventivas/correctivas implica:

1. Verificar el cumplimiento de la acción preventiva/correctiva de acuerdo a la fecha de cumplimiento propuesta.

#### 6.7. De los accidentes mortales en la Dirección Zonal/CFP/UCP

- a. El Director Zonal en coordinación con el Gerente Recursos Humanos, el Gerente Legal, el Director Nacional, el Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional, el Prevencionista de Riesgos y, el Coordinador Regional de Seguridad y Salud comunicará el accidente mortal a la Policía Nacional y Fiscalía de la jurisdicción y a las entidades correspondientes de acuerdo a los requerimientos legales.
- **b.** El Prevencionista de Riesgo y/o el responsable de la sede deberá realizar las siguientes acciones:
  - Acordonar el lugar del accidente para garantizar que se conserven todas las evidencias.
  - Limitar las visitas al lugar del accidente únicamente al personal necesario de seguridad y salud ocupacional, gerencias y direcciones.
  - Coordinar con el Director Zonal para que se cuente con personal de vigilancia a fin de evitar que personas no relacionadas se aproximen al lugar del evento y luego para dar pase libre al lugar del evento tan pronto lo indique la entidad correspondiente.
- c. El Gerente de Recursos Humanos en coordinación con el Gerente Legal, con el Director Nacional, con el Director Zonal, con el Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional comunica y reporta dentro de las 24 horas de ocurrido el accidente mortal en los formatos respectivos al MTPE.

#### 6.8. De los accidentes mortales en la Dirección Nacional

- a. El Gerente de Recursos Humanos en coordinación con el Gerente Legal, el Director Nacional, el Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional comunicará el accidente mortal a la Policía Nacional, Fiscalía de la jurisdicción y a las entidades correspondientes de acuerdo a los requerimientos legales.
- **b.** El Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional y/o Jefe de Vigilancia y/o Prevencionista de Riesgos de la DN deberán realizar las siguientes acciones:
  - Acordonar el lugar del accidente para garantizar que se conserven todas las evidencias.
  - Limitar las visitas al lugar del accidente únicamente al personal necesario de seguridad y salud ocupacional, gerencias y direcciones.
  - Coordinar con el Jefe de Seguridad Patrimonial para que se cuente con



Código

: RRHH-P-03

Versión

: 2019-09-05

Fecha Página

: 14 de 33

## INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

personal de vigilancia a fin de evitar que personas no relacionadas se aproximen al lugar del evento y luego para dar pase libre al lugar del evento tan pronto lo indique la entidad correspondiente.

c. El Gerente de Recursos Humanos en coordinación con el Gerente Legal, con el Director Nacional, con el Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional comunica y reporta dentro de las 24 horas de ocurrido el accidente mortal en los formatos respectivos al MTPE.

#### 7. REGISTROS

- Notificación de Accidentes de Trabajo Mortales e Incidentes Peligrosos.
- Notificación de Accidentes de Trabajo no Mortales y Enfermedades Ocupacionales.
- Registro de Incidentes y Accidentes para Estadísticas de SST RIApE.
- Formato para Investigación de Incidentes Peligrosos / Accidentes de Trabajo.
- Registro N° 1 Registro de Accidentes de Trabajo (Trabajadores).
- Registro N°1.1 Registro de Accidentes de Personas (Alumnos y Terceros).
- Registro N° 3 Registro de Incidentes Peligrosos e Incidentes.

#### 8. ANEXOS:

- Anexo N° 01: Notificación de Accidentes de Trabajo Mortales e Incidentes Peligrosos.
- Anexo N° 02: Registro de Incidentes y Accidentes para Estadísticas de SST RIApE.
- Anexo N° 03: Formato para Investigación de Incidentes Peligrosos/Accidentes de Trabajo.
- Anexo N° 04: Tabla de Incidentes Peligrosos.
- Anexo N° 05: Registro N°1 Registro de Accidentes de Trabajo (Trabajadores).
- Anexo N° 06: Registro N°1.1 Registro de Accidentes de Personas (Alumnos y Terceros).
- Anexo N° 07: Registro N° 3 Registro de Incidentes Peligrosos e Incidentes.
- Anexo N° 08: Técnica de Análisis Sistemático de Causas TASC.



Código : RRHH-P-03

Versión : 01

Fecha : 2019-09-05

Página : 15 de 33

# INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

## Anexo N° 01 Notificación de Accidentes de Trabajo Mortales e Incidentes Peligrosos

FORMULARIO Nº 1  NOTIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES E INCIDENTES PELIGROSOS
Articulos 112, 113, 114 del Reglamento de la Ley Nº 29783, Ley de Seguridady Salud en el Trabajo
AÑO MES  MARCAR CON UNA (X) EN LO QUE CORRESPONDA (Para ser llenado por el Empleador)  AVISO DE ACCIDENTE MORTAL (Art. 112°)  1. FECHA DE PRESENTACION  AVISO DE INCIDENTE PELIGROSO (Art. 112°)
1. FECHA DE PRESENTACION DIA MES AÑO
I. DATOS DE LA EMPRESA USUARIA (DONDE SE EJECUTA LAS LABORES)
2. RUC 3. DENOMINACION SOCIAL SERVICIO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL - SENATI
3.1 DIRECCION ZONAL
4. TAMAÑO DE LA EMPRESA (TABLA Nº 1)  5. DOMICILIO PRINCIPAL
6. DEPARTAMENTO 7. PROVINCIA 8.DISTRITO UBIGEO (NO LLENAR)
9. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL (DETALLAR) CIIU (TABLA N° 2) ER (NO LLENAR)
10. N° DE TRABAJADORES 11. COD. PROV. Y N° TELEFONO
M F S S S S S S S S S S S S S S S S S S
II. DATOS DEL EMPLEADOR (AL QUE PERTENECE EL TRABAJADOR)
11. RUC 12. DENOMINACION SOCIAL
14. TAMAÑO DE LA EMPRESA (TABLA Nº 1)
15. DOMICILIO PRINCIPAL
16. DEPARTAMENTO 17. PROVINCIA 18. DISTRITO UBIGEO (NO LLENAR)
19. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL (DETALLAR)  CIIU (TABLA Nº 2)  ER (NO LLENAR)
20. № DE TRABAJADORES 21. COD. PROV. Y № TELEFONO
III. DATOS DEL TRABAJADOR (SOLO PARA EL CASO DE ACCIDENTE MORTAL)
22. DNI / CE
23.A APELLIDOS 23.B NOMBRES
23.A APELLIDUS 23.D NOMBRES
24. DOMICILIO
25. DEPARTAMENTO 26. PROVINCIA 27. DISTRITO UBIGEO (NO LLENAR)
28. COD. PROV. Y N° TELEFONO
29. CATEGORIA OCUPACIONAL (TABLA № 3) 30. ASEGURADO 31. ESSALUD 32. EPS 33. EDAD 34. SCTR SI NO SI NO
35. FECHA DEL ACCIDENTE 36. HORA DEL ACCIDENTE 37. LUGAR DEL ACCIDENTE 38. GÉNERO M F
DIA MES AÑO DIA MES
39. TIPO DEL ACCIDENTE (TABLA N° 4) 40. AGENTE CAUSANTE (TABLA N° 5) 41. DESCRIPCION DEL ACCIDENTE MORTAL
#1. DESCRIPCION DEL ACCIDENTE MORTAL
<del>-                                   </del>
III. DATOS DEL INCIDENTE PELIGROSO
42. FECHA DEL ACCIDENTE 43. HORA DEL ACCIDENTE 44. TIPO DEL INCIDENTE PELIGROSO (TABLA Nº 9)
DIA MES AÑO DIA MES 45. DESCRIPCION DEL INCIDENTE PELIGROSO
45. DESCRIPCION DEL INCIDENTE PELIGROSO
45. DESCRIPCION DEL INCIDENTE PELIGROSO  46. SOLO PARA EL CASO DE EMPRESAS SUPERVISADAS POR OSINERGMIN
45. DESCRIPCION DEL INCIDENTE PELIGROSO



INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

Código

: RRHH-P-03 Versión : 01

Fecha

: 2019-09-05

Página

: 16 de 33

## Anexo N° 02 Registro de Incidentes y Accidentes SENATI, para Estadísticas de SST (RIApE)

				у							
			DESCRIPCION DEL EVENTO (RESUMEN CONCISO)	RESBALOINGRES ANDO AL AREADE MANTENMENTO, NO LLEVARA ZAPATOS DE SEGIRDAD.							
			SCRIPCION DEL EVEN (RESLAVEN CONCISO)	RESBALO INCRES ANDO AL AREA DE AANTENMENTO, NO LLEWBA ZAPAI EGURDAD.							
			NOND WEN C	MDOA							
			CRIPC	NTO, 1							
			DES (i	BALOIN TENME							
				RES MAN SEG							
			DIAGNOSTICO								
									MAGINC PRELI		
		10									
		NFORAMCION BASICA DEL EVENTO	lombre del centro de salud donde fue alendido (Tópico, Cínica, Essalud)	CLINICA SAN GABRIEL							
			SICA DEL	SICA DE	ICA DEL	CA DEL	A DEL	CA DEL	CA DEL	ombre del centro c salud donde lue sendido (Tópico, Clínica, Essalud)	A SAN
	В	V BASI	Nombr salu aten Cihi	CLINK							
		WAC IO	Edad	8							
		NFOR		2							
			SEXO	wsonn							
SST			N	1804/2018 3:00 PM PUBLO MRHICL 31/66377 MASCILLINO							
핌			s del	WOL.							
AS			Nombres y apelidos del irvolucrado	3LO MAG							
은				Mr PA							
SIG			Hora	3:001							
ST,			Fecha	VA/2018							
¥											
PAR			Accidente Incapacitante / Perdida permanente Accidente Fatal / Perdida mayor	× ×							
Ξ	Q	Ocurrencia. Marque con "X"	Accidente Incapacitante / Perdida temporal Accidente Incapacitante /	×							
Ā		Manq	Primeros auxilios o perdida leve	×							
Š			etnebioni	×							
S				ETAL							
Ę		RES AULA O TALLER	Si tue en Taller Empresa Convenio, indicar nombre	W ABC !							
<u></u>				EMPRESA ABC METAL X							
ACCII											
Ą		R ES AU	Ociclo académico	-							
ES Y AC		Y LUGAR ES AU	cniso								
INTES Y AC		LUMNO Y LUGAR ES AU	Indicar el nombre del curso Ciclo académico	SST							
ICENTES Y AC	ဝ	H ES ALUMNO Y LUGAR ES AU	Indicar el nombre del curso	SST							
INDICENTES Y AC	၁	SI ES ALUMNO Y LUGAR ES AULA O TALLER	cniso								
TRO INDICENTES Y AC	0	SI ES ALUMNO Y LUGAR ES AU	Indicat el nombre del Indicat el nombre del Indicat el nombre del Curso curso	SST							
SISTRO INDICENTES Y AC	9		curso carson control callo callo process convents (curso es EENATI (autores el nombre del iNSTRUCTOR A CARGO INSTRUCTOR A CARGO CA	JUANPEREZ SST							
REGISTRO INDICENTES Y AC	Э		Fuera de SEWATI (Taller Empresa Convenio) Indicat el nombre del INSTRUCTOR A CARGO Indicat el nombre del	JUANPEREZ SST							
REGISTRO INDICENTES Y ACCIDENTES SENATI - PARA ESTADISTICAS DE SST	3	LUGAR SI ES ALUMNO Y LUGAR ES AU	Fuera de SERATI Rémeiro doministic callo Fuera de SERATI (falleir Fuera de SERATI (falleir Indicar el nombre del INSTRUCTOR A CARRO INSTRUCTOR A CARRO Curso curso	X JUMPEREZ SST							
REGISTRO INDICENTES Y AC	3	LUGAR Marcar con ura "X	1. Aulie dei SENATI  Tables de SERATI Areas communes dei SENATI Peera de SENATI (Ralles Compress Conventio) Indicate et conventio	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X							
REGISTRO INDICENTES Y AC		LUGAR Marcar con ura "X	TERCERO AL, And OS SERVITI 2. Takes de Ale EN-I 5. And OS SERVITI B. Takes de SERVITI Parametro Al Carlos de Ale EN-I 5. Takes conventes del SERVITI B. Takes conventes del Carlos de Carlos (Consento) Ale Carlos de Carlos del Carlos de Carlos (Consento) Ale Carlos del Consento) Ale Carlos del Consento del Carlos del Consento del Carlos del Consento del Carlos del Consento del Carlos	Z388d4WYY							
REGISTRO INDICENTES Y AC	S C		ALIMNO  TERCERO  T. And and SERVIT  T. And and SERVIT  There is described by the combine del  The combine de	ZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZ							
REGISTRO INDICENTES Y AC		LUGAR Marcar con ura "X	TERCERO AL, And OS SERVITI 2. Takes de Ale EN-I 5. And OS SERVITI B. Takes de SERVITI Parametro Al Carlos de Ale EN-I 5. Takes conventes del SERVITI B. Takes conventes del Carlos de Carlos (Consento) Ale Carlos de Carlos del Carlos de Carlos (Consento) Ale Carlos del Consento) Ale Carlos del Consento del Carlos del Consento del Carlos del Consento del Carlos del Consento del Carlos	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X							
REGISTRO INDICENTES Y AC		LUGAR Marcar con ura "X	ALIMNO  TERCERO  T. And and SERVIT  T. And and SERVIT  There is described by the combine del  The combine de	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X							
REGISTRO INDICENTES Y AC		LUGAR Marcar con ura "X	ALIMNO  TERCERO  T. And and SERVIT  T. And and SERVIT  There is described by the combine del  The combine de	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X							
REGISTRO INDICENTES Y AC		LUGAR Marcar con ura "X	ALIMNO TERCERO T. And and SERVIT The	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X							
REGISTRO INDICENTES Y AC		LUGAR Marcar con ura "X	ALIMNO TERCERO T. And and SERVIT The	ZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZ							
REGISTRO INDICENTES Y AC		LUGAR Marcar con ura "X	ALIMNO TERCERO T. And and SERVIT The	LISS ZBBANNY X X X X X ZBLONGLINYCAN/ZBV							
REGISTRO INDICENTES Y AC		LUGAR Marcar con ura "X	ALIMNO TERCERO T. And and SERVIT The	LISS ZBBANNY X X X X X ZBLONGLINYCAN/ZBV							
REGISTRO INDICENTES Y AC	8	PERSONA LUGAR Marcar con "X Mircer con una" "X	PAMILIA OCUPACIONAL TRANSLADOR TRANSLADO	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X							
REGISTRO INDICENTES Y AC	8	PERSONA LUGAR Marcar con "X Mircer con una" "X	PAMILIA OCUPACIONAL TRANSLADOR TRANSLADO	LISS ZBIGANYY X X X X X X ZBULOYULINYONYONYONY WINA ACO							
	8	PERSONA LUGAR Marcar con "X Mircer con una" "X	SEDE  THANALADON  TRANALADON	LISS ZBIGANYY X X X X X X ZBULOYULINYONYONYONY WINA ACO							
	8	PERSONA LUGAR Marcar con "X Mircer con una" "X	PAMILIA OCUPACIONAL TRANSLADOR TRANSLADO	LISS ZBIGANYY X X X X X X ZBULOYULINYONYONYONY WINA ACO							
SENATI  REGISTRO INDICENTES Y AC	8	PERSONA LUGAR Marcar con "X Mircer con una" "X	SEDE  THANALADON  TRANALADON	LISS ZBBANNY X X X X X ZBLONGLINYCAN/ZBV							

_				
		Estatus de la Investigación O: Inclada 1-Finalizada	-	
±	RM	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA INVESTIGACION DEL ACCIDENTE	MR O FARFAN	
	NFORMACION COMPLEMENTAR IA	Días perdidos (DM)	15	
	NFORM	Diagnostico Médico Final	LUXACION DE CODO	
		Acciones a implementar / implementacios + Verificación de la eficacia	REVISAR EL PERC CAPACITAREN	
		Agente caus ante (Tabla 5 del DS 012-2014 TR)	521 PISOS	
9	14 TR	Too of accidente Ageme casame reconers a implementari Produces a constituent of the 4 of SS 072-2014 TRI Perfection of a efficial of the state of the second	CADAS DE PERSONAS QUE OCURREN AL MISMO NAVEL	
	DS 012-2014 TR	Parte del cuerpo afectado (Tabla 6 del DS 012-2014 TR)	BRAZO	
		Nakrakza de la leskin (Tabla 7 del DS 012-2014 TR)	CONTUSIONES	
		Factor de Trabajo	8.10FA.TA DE CONOCIMENTO DEL TRABAJO DE SUPERNISÓN IGERENCIAL	
ш	Descripción de la causa / motivo del accidente	Factor Personal	4.1 SOBRECARGA EMOCIONAL	
	Descripción de L	Condición hisegura - Subéstadar	EQUIPODE PROTECCIÓN NCORRECTO O INADECUADO (VER CB 57.8,9,10,12,13)	ь
		Acto hasguro - Subleandar Subbandar	NO US/RELEPP CORRECT/MENTE (VER CB 2,3,45,7,8,10,12,13,15)	



Código : RRHH-P-03

Versión : 01

Fecha : 2019-09-05

Página: 17 de 33

INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

## Anexo N° 03

Formato para investigación de incidentes Peligrosos / Accidentes de Trabajo
SENATI FORMATO PARA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES PELIGROSOS / ACCIDENTES DE TRABAJO
1. DN 2. DZ 3. CFP/UFP 4.NOMBRE DE LA SEDE
I. DATOS DEL EMPLEADOR
5. RUC 6. DENOMINACION SOCIAL
2 0 1 3 1 3 7 6 5 0 3 SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL - SENATI
7. REPRESENTANTE LEGAL 8. N° TRABAJADORES
9. TAMAÑO DE LA EMPRESA (TABLA Nº 1) 10. ACCIDENTE INCIDENTE PELIGROSO
11. DOMICILIO PRINCIPAL
12. DEPARTAMENTO 13. PROVINCIA 14.DISTRITO UBIGEO (NO LLENAR)
15. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL (DETALLAF CIIU (TABLA N° 2) ER (NO LLENAR)
15. ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL (DETALLAF CIIU (TABLA N° 2) ER (NO LLENAR)
16. N° DE TRABAJADORES 17 COD. PROV. Y N° TELEFONO
M F S
II. DATOS DEL ACCIDENTADO
TRABAJADOR ALUMNO TERCERO
18. APELLIDOS 19. NOMBRES
20. FECHA NACIMIENTO 21. EDAD 22. DNI 23. LUGAR DE NACIMIENTO 24. GÉNERO DIA MES AÑO AÑOS
25. DOMICILIO PRINCIPAL
26. DEPARTAMENTO 27. PROVINCIA 28.DISTRITO 29. COD. PROV. Y № TELEFONO
30. PUESTO DE TRABAJO 31. CATEGORIA DEL TRABAJADOR (TABLA 3)
CODIGO DESCRIPCION
32. FECHA DE INGRESO 33. REGIMEN LABORAL 34. TIPO DE CONTRATO DE TRABAJO DIA MES AÑO 35. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA AÑOS MESES
36. JORNADA LABORAL 37. TURNO 38. EN PLANILLA: SI NO
39. ULTIMA REMUNERACION 40. FECHA DIA MES AÑO
41. SCTR NO REQUIERE NO TIENE SI TIENE PENSION SALUD
III. DATOS DEL ACCIDENTE / INCIDENTE PELIGROSO
42. LUGAR DE LA OCURRENCIA: EN LA DIRECCION QUE FIGURA EN 11:  SI NO ESPECIFICAR:
43. SI OCURRIO EN EMPRESA TERCERA INDICAR:
RAZON SOCIAL RUC
44. FECHA DEL ACCIDENTE 45. DIA DE LA SEMANA 46. HORA 47. HORAS TRABAJADAS AL MOMENTO DEL ACCIDENTE DIA MES AÑO HH MM HH MM
48. TIPO DEL ACCIDENTE (TABLA 4) CÓDIGO DESCRIPCIÓN
49. AGENTE CAUSANTE (TABLA 5) CÓDIGO DESCRIPCIÓN
49. PARTE CUERPO AFECTADA CÓDIGO DESCRIPCIÓN (TABLA 6)
50. NATURALEZA DE LA LESIÓN CÓDIGO DESCRIPCIÓN (TABLA 7)
LAS TABLAS DE DEFEDENCIA CODDESDONDEN AL DIS Nº 012-2014-TD



Código

: RRHH-P-03

Versión Fecha

: 01

: 2019-09-05

# INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

Página : 18 de 33

## Anexo N° 03 (Parte 2)

Formato para Investigación de Incidentes Peligrosos / Accidentes de Trabajo

IV. DATOS DE LA INVESTIGACIÓN
51. FECHA EN LA QUE SE EFECTUO LA INVESTIGACIÓN IN SITU:  DIA MES AÑO
52. TESTIGOS PRESENCIALES SI NO
NOMBRES COMPLETOS PUESTO PUESTO
NOMBRES COMPLETOS PUESTO PUESTO
NOMBRES COMPLETOS PUESTO
53. ENTREVISTAS EFECTUADAS: SI NO AL ACCIDENTEADO SI NO
54. PERSONAS ENTREVISTADAS DE LA EMPRESA
NOMBRES COMPLETOS PUESTO
NOMBRES COMPLETOS PUESTO
NOMBRES COMPLETOS PUESTO
55. SE HAN SOLICITADO MEDICIONES O PRUEBAS SI NO
ESPECIFICAR:
56. DESCRIPCIÓN DE LA OCURRENCIA Y CIRCUNSTANCIAS QUE PRODUJERON EL ACCIDENTES:
57. LA ACTIVIDAD / TAREA / LABOR ESPECIFICA QUE REALIZABA EL ACCIDENTADO AL MOMENTO DEL ACCIDENTE:
O. B. W. Comb. is a William B. Son Est Est in C. Co. Co. Co. Co. Co. Co. Co. Co. Co.
58. LA ACTIVIDAD / TAREA / LABOR ERA SU TRABAJO HABITUAL SI NO
SI NO ERA HABITUAL INDICAR PORQUE SE LE ENCOMENDÓ Y QUIEN LO ORDENÓ:
SING ERA HABITOAL INDICAR FORWAL SE LE ENCOMENDO F WOLLT LO ORDERO.
59. SE HABIA EFECTUADO UNA EVALUACION DE RIESGOS DOCUMENTADO RELACIONADO ESPECIFICAMENTE CON LA REFERIDA
ACTIVIDAD / TAREA / LABOR SI NO
60. SE HABIA ANALIZADO EL RIESGO RELACIONADO CON EL ACCIDENTE: SI NO
ESPECIFICAR:
ESPECIFICAR.
CALCE HADIA DETERMINADO MEDIDAS DREVENTAVAS O DE PROTESCION PERCENDAS AL PIESCO.
61. SE HABIA DETERMINADO MEDIDAS PREVENTIVAS O DE PROTECCION REFERIDAS AL RIESGO: SI NO
ESPECIFICAR:
62. SE HABIAN IMPLEMENTADO LAS REFERIDAS MEDIDAS DE CONTROL SI NO
NO SE IMPLEMENTO, ESPECIFICAR MOTIVOS



Código

: RRHH-P-03

Versión

: 2019-09-05

: 01

Fecha

Página : 19 de 33

# INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

## Anexo N° 03 (Parte 3)

Formato para Investigación de Incidentes Peligrosos / Accidentes de Trabajo

V. ANALISIS DE LAS CAUS	SAS DEL ACCIDENTE / INCIDENTE PELIGROSO
	BASADO EN TASC (TECNICA DEL ANÁLISIS SISTEMÁTICO DE CAUSAS)
CAUSAS INMEDIATAS / DIF	RECTAS
ACTOS SUBSTANDARES:	
CONDICIONES SUBESTANDA	ARES.
CAUSAS BÁSICAS / RAIZ	
FACTORES PERSONALES:	
FACTORES DE TRABAJO:	
VI. NORMAS DE SEGURIDA	D Y SALUD EN EL TRABAJO INFRINGIDAS
VII. CONCLUSION Y RECON	MENDACIONES
VIII. MEDIDAS DE PREVENC	CION Y PROTECCION IDENTIFICADAS COMO ACCIONES CORRECTIVAS
DETALLAR: ACCION / RESPO	ONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN Y FECHA REFERENCIAL DE IMPLEMENTACIÓN
IX. ANEXOS: FOTOGRAFIAS	S, MAPAS, GRÁFICOS, ENTREVISTAS, OTROS
	DECROME A DE DECOCO
r	PREVENCIONISTA DE RIESGOS RESPONSABLE DE LA SEDE
	CARGO:



Código

: RRHH-P-03

: 2019-09-05

Versión

: 01

Fecha

: 20 de 33

INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES Página

#### Anexo N° 04

Tabla 9 Incidente Peligroso D.S. 012-2014 -TR

### Descripción:

- 1. Atrapamiento sin daño (dentro, fuera, entre, debajo)
- 2. Caída de un ascensor
- 3. Caídas de cables de alta tensión contacto de maquinarias o parte de ellas con cables de alta tensión
- 4. Caídas de cargas izadas (contenedores, paquetes, descargas, etc.)
- 5. Choque de vehículos de trabajo
- 6. Derrame, escapes, fugas de materiales peligrosos (corrosivos, reactivos, explosivos, tóxicos, inflamable, biológicos patógenos)
- 7. Derrumbe de una construcción
- 8. Derrumbe de una mina
- 9. Derrumbes (zanjas, taludes, calzaduras, excavaciones, de terrenos en general, etc.)
- 10. Desastres de origen antropogénico (aéreo, marítimo)
- 11. Desastres de origen natural (sismos, fluviales, pluviales, terrestre)
- 12. Desplomes estructuras, instalaciones, productos almacenados
- 13. Desprendimiento de rocas
- 14. Epidemias /intoxicaciones masivas
- 15. Explosiones
- 16. Incendios
- 17. Incursiones terroristas/atentados/sabotajes
- 18. Situaciones de conmoción civil / motines
- 19. Tormentas eléctricas inusuales
- 20. Volcadura con explosivos sin previo aviso
- 21. Volcadura de botellas presurizadas



Código : RRHH-P-03

Versión : 01

Fecha : 2019-09-05

Página : 21 de 33

# INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

## Anexo N° 05 Registro N°1 - Registro de Accidentes de Trabajo (Trabajadores)

SE SE	NAT	1						R	EGISTRO	Nº 1									
Nº REGIS	TRO:						F	REGI	STRO DE	E ACC	IDENT	ES	DE T	RAB/	JO				
DATUS D		PLEAD	υĸ					ITAN											
DN/DZ/CI		cuela/Ot																	
1 RAZÓN SOCIAL O RUC DENOM INACIÓN SOCIAL						3			rección, Dist ito, Provincia		1		ACTI NÓM I	VIDAD CA		5 N°TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
Servicio Adiestram In	Trabajo		1376			Inc	lepende	endio la N°35 encia. Lima	I ENSENANZA SUPERIOR I										
						_		IDADE	SDELEMP	DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO									
N°TRAE AFILIAD							ORES LSCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA										
Completar só																			
	EL EN	IPLEAD		E IN	TER	_	DIACIÓ	N, TE	RCERIZA	CIÓN,		TIS	TA, S	UBCO		ATISTA, OTR	os:		
7 RAZÓI DENOMIN			8	RUC		9			rección, Dist ito, Provincia		1		ACTI NÓM I	VIDAD CA	1	1 N°TRABA EN EL CENTF			
12		COM	DIETAR	S SÓI	O EN (	^ A S(	OUELA	SACTI	/IDADES DEL	EM DI E	DOR SEAN	I CON	ISIDER	ADASDE	ALTO	PIESGO			
N°TRAE AFILIAD		ORES	N°	TRA	ЗАЈА	DO	RES NO SCTR	JACTI.	VIDADEO DEE	LIVIT LL				ASEGI					
DATOS D 13 A					TRA	BA.	JADOR /	ACCID	ENTADO:		14	Ν°	DNI/C	E	11	5 ED	AD		
16 ÁREA	-	STO DE ABAJO		GÜEI N EL 1 P L E		19 SE F/			TIPO DE ONTRATO	EXPE EL F	EMPODE RIENCIA PUESTOD RABAJO	ΕN	23 N°			RABAJADAS EN LA JORNADA RAL (Antes del accidente)			
						<u> </u>				<u> </u>			<u> </u>						
24				25				26	NDELAC	CIDEN	TEDET	RAE	BAJO						
		IORA DE EL A CCIDI	ENTE			DE	INICIO SACIÓN			LUGA	R EXACT	O DC	ONDE	OCURRI	IÓ EL	ACCIDENTE			
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES		AÑO												
				<u> </u>				L									I30 N° DE		
,	CCIDE	ON (X) GR ENTE DE	TRABA		EL								TRABAJADORE S AFECTADOS						
ACCIDENTE LEVE	INC	ACCIDENTI	NTE		RTAL		TEM POI	RA	TEM PORA	PE	RM ANENT	PERM ANENT							
30 ESCRIBII	RPAR	I E DEL CI	JERPC	LES	IONA				I DEL ACC	IDEN	TE DE TE	ZΔB	A.IO						
	los hech	nos, no escr	iba infor	mació	n subj				comprobada.	, ID LIN	IL DL II		AUU						
Adjuntar: - Declaración - Declaración - Procedimien	de testig	os (de ser	el caso).				en a la inve	stigació	on de ser el cas	iO.									
33		DE	SCRI	PCI	ÓΝD	ΕL	AS CA	USAS	QUE ORIO	SINAR	ON EL A	CCI	DENT	E DE 1	RAE	BAJO			
Cada empre adjuntar al p		ntidad públ	ica o pi	rivada	a, pue	de a	doptar el									us característica	s y debe		
24									ND 40 CC	D D C C C									
34								MED	DIDAS COI	KKECI			F F :-	al lová :		Completar en la fe	echa de ejecución		
DE	SCRIP	CIÓN DE	LA ME	DIDA	COF	RE	CTIVA		RESPON	SABLE	DÍA	т —	AES	CUCIÓN	—	propuesta, el l mplementación de l	ESTADO de la a medida correctiva		
1									+		-"	+"			+	(realizada, pendie	rice, en ejecucion)		
2																			
3																			
Insertar tanto	s renglor	nes como se	ean nece																
Nombre(s)	de respo	nsable(s)	de la Ir				SABLE	S DE	Cargo:	REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN  Cargo: Fecha: Firma:									
Nombre del	Nombre del responsable del Registro:									Cargo: Fecha: Firma:									



Código : RRHH-P-03

Versión : 01

Fecha : 2019-09-05

Página : 22 de 33

# INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

## Anexo N° 06

Registro N°1.1 - Registro de Accidentes de Personas (Alumnos y Terceros)

SE SE	NAT								RI	EGISTRO	<b>№</b> 1	.1								
Nº REGIS	TRO							REGI	STRO	DE ACC	IDEN	ITES	DE	PERS	ONAS	;				
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOC SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL																				
DN/DZ/CFP/Escuela/Oti																				
DATOS DE LA PERSONA ACCIDENTADA: Personal Propio (); Alumno (); Practicante (); Visitante (); Proveedor ();  1 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PERSONA ACCIDENTADA: 2 Nº DNI/CE 3 EDAD																				
SEXO F/M	SEXO SIES TRABAJADOR DEL SENATI. DESCRIBA SU ACTIVIDAD LABORAL																			
								INFORM	MACIÓ	N DEL AC	CIDE	NTE								
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE  7 REQUIERE INVESTIGACIÓN  8 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE														NTE						
DÍA	MES	AÑO		HORA	SI	NO	RES	PONSABLE												
			$\bot$					1								т.	44			
9 MAI	RCAR	ON (X) ACCID		AVEDAI TE	) DEI	L		10		CAR CON (	ANTE	(DE SE	ER E		E		11 DE	Nº DÍAS DE ESCANSO MÉDICO		
ACCIDENTE LEVE	INC	ACCIDE APACI			M OF	RTAL		TOTAI TEM POR		PARCIAL TEMPORA L		PARCIAI RMANE E			OTAL ANENTE					
12 DESCR	RIBIR PA	ARTE D	EL C	CUERPO	LES	IONA	DO													
13								DESC	RIPCIO	NDELAC		NTE								
Describa sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada.  Adjuntar:  - Declaración del afectado sobre el accidente.  - Declaración de testigos (de ser el caso).  - Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación de ser el caso.																				
15				DESC	RIP	CIÓN	l DI	ELASC	AUSA	S QUE OR	IGINA	RONI	ELA	CCIDE	NTE					
Si el accidente determinación			vesti	gación só	lo des	scriba	las ca	ausas. Perd	o si el acci	idente requier	e investiç	gación, s	e deb	erá adjunta	arel Forma	ato utiliz	zado	para la		
16								ΜE	DIDAS	CORREC	TIVAS									
												FE	CHA	CHA DE EJECUCIÓN Completar en la fecha de ejecución propuesta, el						
	DESCR	PCIÓN	DEI	LA MED	iDA (	CORI	REC	TIVA		RESPONS	SABLE	DÍA	,	MES	AÑC	)	r	ESTADO de la nplementación de la medida correctiva alizada, pendiente, en ejecución)		
1																				
2																				
3																				
Insertar tantos	renglon	es como	sean			ONS	ΔR	LES DE	I PEG	ISTRO V I	DELA	INVE	STIC	ACIÓN						
Nombre(s) o	de respo	nsable(	s) de				, A B		LKLO	Cargo:	STRO Y DE LA INVEST			Fecha:				Firma:		
Nombre del	respons	able de	IReg	gistro:						Cargo:				Fecha:			-	Firma:		



Código : RRHH-P-03

Versión : 01

Fecha : 2019-09-05

Página : 23 de 33

# INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

## Anexo N° 07

Registro N° 3 - Registro de Incidentes Peligrosos e Incidentes

								DECICED	O NO 2	. 1						
5	SENA	ΙTΙ						REGISTR	O Nº 3							
Nº REC	GISTRO	•			RE	GISTE	O DE	INCIDEN	NTES I	PELIG	ROSC	SE	INCIE	ENTE	s	
PRINC	S DEL E	W P	LEAD	OR			SENATI									
	/CFP/E	scı	iela/O													
DENO	ZÓN SOC MINACIÓI	N SC	OCIAL	2 RI	UC	3 DOM IC ILIO (Dirección, Distrito, Departamento, Provincia)				,		E ACTI ONÓMI		5 Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial				201313	376503	Av. Alfredo Mendiola Nº 3520. Independencia. Lima			20.		SEÑAN JPERIC					
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:																
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:  6 7 8 DOMICII IO (Dirección Distrito 9 10																
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL					UC	8 [			irección, Distrito, nto, Provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA					
	DEL TR										<u> </u>					
Comple	etar sólo	en c										40 N	IO DAII/	CE	Teo EDAD	
-			- Ald -	LLIDUS	TNOW	BRES DEL TRABAJADOR :					12 N° DNI/CE 13 EDAD					
14	14 15			16		17	18	19	20		21				.1	
ÁREA	PLIESTO DE			ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO		SEXO F/M	TURNO CONTRAT PUES			ENCIA EN ESTO DE ABAJO	JO			AS TRABAJADAS EN LA IRNADA LABORAL Antes del suceso)		
INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE																
22 MARCAR CON (X) SI ES INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE 23 INCIDENTE PELIGROSO   24 INCIDENTE																
	TRABAJAD				NTE		1	TALLAR TIPO	DE							
AFECTADOS Nº POBLADORES POTEN				ICIALMEN	ITE			ATENCIÓN RIMEROS AU E SER EL CAS								
							DE INICIO DE LA STIGACIÓN LUGAR EXACTO DONDE OC						OCURF	RIO EL HEC	НО	
INCIDENTE  DÍA MES AÑO HORA DÍA						MES	AÑO									
	20			1.0.0.		20										
	-				D248SCR	IP C IÓN	DEL IN	CIDENTE	PELIG	ROSO	NCI	FNTE				
Adjunta - Declara - Declara	Daescriba solo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada.  Adjuntar:  - Declaración del afectado, de ser el caso Declaración de testigos, de ser el caso Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación de ser el caso.															
		*******														*********
		E181	PIDC	IÓN DE	1 4 5 6	A 116 A 6	OUE	RIGINARO	N EL II	ICIDEN	ITE DE	LICE	200	INCIDE	NTE	_
Cada em								rminación de l							NIE	
		***********														.000000000
		•••••														
			***************************************													
						30	MEDI	DASCOR	RECTI	/AS						
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA								RESPON	NSABLE	FECHA	DE EJECUCIÓN			Completar en la f echa de ejecució propuesta, el ESTADO de la		
PARA ELIMINAR LA CAU				SA Y PRE	VENIR LA	RECURRENCIA		NEGI GI	TOABLE	DÍA	MES	AÑO		plementación de la medida (realizada, pendiente, en ej		
1																
2																
3																
Insertar t	tantos reng	lones	s como s													
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN  Nombre(s) de responsable(s) de la Investigación: Cargo: Fecha: Firma:																
Nombre(:	s) de respo	nsab	ie(s) de i	ia investig	acion:		Cargo:				Fecha: Fi			rma:		
Nombre	del respons	able	del Regi	stro:			Cargo:				Fecha: Fir			rma:		



Código : RRHH-P-03

Versión : 01

Fecha : 2019-09-05

Página: 24 de 33

# INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

#### Anexo N° 08

### TÉCNICA DE ANÁLISIS SISTEMÁTICO DE CAUSAS - TASC

- I. Identificar: Tipo de Contacto o Cuasi Contacto con Energía o Sustancia
  - 1. Golpeada Contra (chocar contra algo) Ver CI 1,2,4,5,12,14,15,16,17,18,19,26
  - 2. Golpeado por (Impactado por objeto en movimiento) Ver CI 1,2,4,5,6,9,10,12,13,14,15,16,20,26
  - 3. Caída a un nivel más bajo Ver Cl 3,5,6,7,11,12,13,14,15,16,17,22
  - 4. Caída en el mismo nivel (Resbalar y caer, tropezar) Ver Cl 4,9,13,14,15,16,19,22,26
  - 5. Atrapado (Puntos de Pellizco y Mordida) Ver CI 5,6,11,13,14, 15,16,18
  - 6. Cogido (Enganchado, Colgado) (Ver CI 5,6,11,12,13,14,15,16,18
  - 7. Atrapado entre o debajo (Chancado, Amputado) Ver CI 1,2,5,6,9,11,12,13,14,15,16,22,28
  - 8. Contacto con (Electricidad, Calor, Frío, Radiación, Cáusticos, Tóxicos, Ruido) Ver CI 5,6,7,11,12,13,14,15,16,17,18,20,21,23,24, 25,27, 28
  - 9. Sobretensión; Sobre-esfuerzo; Sobrecarga (Ver CI 8, 9,10,11,13,14,15)
- II. Identificar: Causas inmediatas (CI) o causas directas (CD)

## **ACTOS SUBESTÁNDARES/INSEGUROS**

- 1. Operar equipo sin autorización Ver CB ,2,4,5,7,8,12,13,15
- 2. Omisión de advertir Ver CB 1,2,3,4,5,6,7,8,9,12,13,15
- 3. Omisión de Asegurar Ver CB 2,3,4,5,6,7,8,9,12,13,15
- 4. Operar a velocidad indebida Ver B2, 3,4,5,6,7,8,9,11,12,13,15
- 5. Desactivar dispositivos de seguridad Ver CB 2,3,4,5,6,7,8,9,12,13,15
- 6. Usar equipo defectuoso Ver CB 2, 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15
- 7. No usar el EPP correctamente Ver CB 2,3,4,5, 7,8,10,12,13,15
- 8. Carga Incorrecta Ver CB 1, 2,3,4,5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13,15
- 9. Colocación incorrecta Ver CB 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,12,13,15
- 10. Levantar incorrectamente Ver CB 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,12,13,15)
- 11. Posición indebida



Código : RRHH-P-03

Versión : 01

Fecha : 2019-09-05

Página: 25 de 33

# INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

Ver CB 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,12,13,15

12. Dar servicio a equipo en funcionamiento Ver CB 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,12,13,15

13. Jugueteo

Ver CB 2,3,4,5,7,8,13,15

- 14. Bajo la influencia del alcohol y/u otras drogas Ver CB 2,3,4,5,7,8,13,15
- 15. Uso indebido del Equipo Ver CB 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,15

#### **CONDICIONES SUBESTANDAR / INSEGURAS**

- 16. Guardas o Barreras Inadecuadas Ver CB 5,7,8,9,10,11,12,13,15
- 17. Equipo de protección incorrecto o Inadecuado Ver CB 5,7,8,9,10,12,13
- 18. Herramientas, Equipo o Materiales defectuosos Ver CB 8,9,10,11,12,13,14,15
- Congestión o Acción Restringida Ver CB 8, 9,13
- 20. Sistema de Advertencia Inadecuado Ver CB 8,9, 10, 11, 12,13
- 21. Peligros de Incendio y Explosión Ver CB 5, 6, 7,8,9,10,11,12,13,15
- 22. Orden y Limpieza deficientes/ Desorden Ver CB 5,6, 7,8,9,10, 11,12,13,15
- 23. Exposición al Ruido Ver CB 5,6,7,8,9,10,11,12,13,14
- 24. Exposición a la Radiación Ver CB 5,6,7,8,9,10,11,12,13,14
- 25. Temperaturas Extremas Ver CB 1,2,3,8,9,11,12
- 26. Iluminación Deficiente o Excesiva Ver CB 8.9.10.11.12.13
- 27. Ventilación Inadecuada Ver CB 8, 9, 10, I1, 12,13
- 28. Condiciones Ambientales Peligrosas Ver CB 8,9,10,11,12,13
- III. Identificar Causas Básicas o Causas Subyacentes (CB)

## **FACTORES PERSONALES**

- 1. Capacidad Física / Fisiológica Inadecuada (Ver NAC 6,9,12,15,18)
  - 1.1 Estatura, Peso, tamaño, fuerza, alcance, etc. Inadecuados)
  - 1.2 Rango limitado de movimiento corporal
  - 1.3 Capacidad limitada para mantener posiciones del cuerpo
  - 1.4 Alergias o sensibilidad a sustancias
  - 1.5 Sensibilidad a extremos sensoriales
  - 1.6 Defecto de visión
  - 1.7 Defecto de audición
  - 1.8 Otros defectos sensoriales (tacto, gusto, olfato. equilibrio)
  - 1.9 Incapacidad respiratoria



Código : RRHH-P-03

Versión : 01

Fecha : 2019-09-05

Página : 26 de 33

# INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

- 1.10 Otras capacidades físicas permanentes
- 1.11 Incapacidades temporales
- 2. Capacidad Mental/Psicológica Inadecuada (Ver NAC 6,9,10,15,18)
  - 2.1 Miedos y Fobias
  - 2.2 Perturbación Emocional
  - 2.3 Enfermedad Mental
  - 2.4 Nivel de Inteligencia
  - 2.5. Incapacidad para Comprender
  - 2.6 Mal discernimiento
  - 2.7 Mala coordinación
  - 2.8 Tiempo lento de reacción
  - 2.9 Baja aptitud mecánica
  - 2.10 Baja aptitud para el aprendizaje
  - 2.11 Fallas de memoria
- **3.** Tensión Física o Fisiológica (Ver NAC 4,6,9,11,12,13,15,18,20)
  - 3.1 Lesión o Enfermedad
  - 3.2 Fatiga debida a carga o duración del trabajo
  - 3.3 Fatiga debida a falta de descanso
  - 3.4 Fatiga debida a sobrecarga sensorial
  - 3.5 Exposición a peligros para la salud
  - 3.6 Exposición a temperaturas extremas
  - 3.7 Deficiencia de oxígeno
  - 3.8 Variación de la presión atmosférica
  - 3.9 Movimiento restringido
  - 3.10 Insuficiencia de azúcar en la sangre
  - 3.11 Drogas
- **4.** Tensión Mental o Psicológica (Ver NAC 1,4,5,6,10,11,12,15,16,18,20)
  - 4.1 Sobrecarga emocional
  - 4.2 Fatiga debida a la velocidad o carga de trabajo mental
  - 4.3 Exigencias extremas de discernimiento / decisión
  - 4.4 Rutina, monotonía, exigencia de vigilancia aburrida
  - 4.5 Exigencias extremas de concentración / percepción
  - 4.6 Actividades sin "sentido" o "degradantes"
  - 4.7 Instrucciones/ exigencias confusas
  - 4.8 Exigencias /instrucciones contradictorias
  - 4.9 Preocupación por problemas
  - 4.10 Frustración
  - 4.11 Enfermedad Mental
- **5.** Falta de Conocimientos (Ver NAC 2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,18,20)
  - 5.1 Falta de experiencia
  - 5.2 Orientación inadecuada
  - 5.3 Entrenamiento inicial inadecuado
  - 5.4 Entrenamiento de actualización inadecuado
  - 5.5 Instrucciones malentendidas
- **6.** Falta de Habilidad (Ver NAC 2,4,5,6,7,9,10,13,15,18)
  - 6.1 Instrucción inicial inadecuada



Código : RRHH-P-03

Versión : 01

Fecha : 2019-09-05

Página : 27 de 33

# INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

- 6.2 Procedimiento inadecuado
- 6.3 Desempeño infrecuente
- 6.4 Falta de Orientación
- 6.5 Instrucciones de revisión inadecuada
- 7. Motivación Incorrecta (Ver NAC 1,2,4,5,6,8,10,11,13,15,17,18)
  - 7.1 El desempeño incorrecto es premiado
  - 7.2 El desempeño correcto es castigado
  - 7.3 Falta de incentivos
  - 7.4 Frustración excesiva
  - 7.5 Agresión indebida
  - 7.6 Intento incorrecto de ahorrar tiempo o esfuerzo
  - 7.7 Intento incorrecto de evitar incomodidad
  - 7.8 Intento incorrecto de llamar la atención
  - 7.9 Disciplina inadecuada
  - 7.10 Presión indebida de los compañeros
  - 7.11 Ejemplo indebido de la supervisión
  - 7.12 Retroalimentación inadecuada del desempeño
  - 7.13 Refuerzo inadecuado de la conducta correcta
  - 7.14 Incentivos de producción incorrectos

#### **FACTORES DE TRABAJO**

- 8. Liderazgo y/o Supervisión Inadecuados
  - (Ver NAC 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18)
  - 8.1 Relaciones jerárquicas confusas o contradictorias
  - 8.2 Asignación confusa o contradictoria de responsabilidades
  - 8.3 Delegación indebida o insuficiente
  - 8.4 Dar política, procedimiento, prácticas o pautas inadecuadas)
  - 8.5 Dar objetivos, metas o estándares contradictorios
  - 8.6 Planificación o programación inadecuada del trabajo
  - 8.7 Instrucciones, orientación y/o entrenamiento inadecuados
  - 8.8 Proporcionar documentos de referencia, directivas y publicaciones de orientación inadecuadas
  - 8.9 Identificación y evaluación inadecuadas de exposición a pérdidas
  - 8.10 Falta de conocimiento del trabajo de supervisión /gerencial
  - 8.11 Calificaciones individuales incompatibles con los requisitos del trabajo o tarea
  - 8.12 Medición y evaluación inadecuada del desempeño
  - 8.13 Retroalimentación inadecuada o incorrecta del desempeño
- **9.** Ingeniería Inadecuada (Ver NAC 1,3,4,9,12,13,14)
  - 9.1 Evaluación inadecuada de exposición a pérdidas
  - 9.2 Consideración inadecuada de factores humanos/ergonomía
  - 9.3 Estándares, especificaciones y /o criterios de diseño inadecuados
  - 9.4 Control inadecuado de la construcción
  - 9.5 Evaluación inadecuada de la preparación operativa
  - 9.6 Controles Inadecuados o incorrectos
  - 9.7 Monitoreo Inadecuado de la operación Inicial
  - 9.8 Evaluación Inadecuada de los cambios



Código : RRHH-P-03

Versión : 01

Fecha : 2019-09-05

Página : 28 de 33

# INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

- **10.**Compras Inadecuadas (Ver NAC 1,3,4,6,9,12,13,14,15,19)
  - 10.1 Especificaciones inadecuadas en las requisiciones
  - 10.2 Investigación inadecuada de materiales o equipos
  - 10.3 Especificaciones inadecuadas a los vendedores
  - 10.4 Modo o ruta de embarque inadecuada
  - 10.5 Inspección o aceptación de recibos inadecuados
  - 10.6 Comunicación inadecuada de datos de salud y seguridad
  - 10.7 Manipulación incorrecta de materiales
  - 10.8 Almacenamiento incorrecto de materiales
  - 10.9 Transporte incorrecto de materiales
  - 10.10 Identificación inadecuada de artículos peligrosos
  - 10.11 Salvamento y /o eliminación de desechos incorrecta
  - 10.12 Selección inadecuada de contratistas
- 11. Mantenimiento Inadecuado (Ver NAC 1,3,4,6,9,10,13,15,19)
  - 11.1 Preventivo Inadecuado
    - 11.1.1 Evaluación de Necesidades
    - 11.1.2 Lubricación y Servicio
    - 11.1.3 Ajuste/ Montaje
    - 11.1.4 Limpieza o recubrimiento de superficie
  - 11.2 Reparación Inadecuada
    - 11.2.1 Comunicaciones de necesidades
    - 11.2.2 Programación del trabajo
    - 11.2.3 Examen de las unidades
    - 11.2.4 Sustitución de piezas
- **12.**Herramientas y Equipo Inadecuados (Ver NAC 1,3,4,6,7,9,11,12,13,14,15,19)
  - 12.1 Evaluación inadecuada de necesidades y riesgos
  - 12.2 Consideración inadecuada de factores humanos/ergonomía
  - 12.3 Estándares o especificaciones inadecuadas
  - 12.4 Disponibilidad inadecuada
  - 12.5 Ajuste/ reparación / mantenimiento inadecuados
  - 12.6 Recuperación y rehabilitación inadecuadas
  - 12.7 Remoción y reemplazo inadecuado de artículos inapropiados
- **13.** Estándares de Trabajo Inadecuados (Ver NAC 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,13,14,15,16,19)
  - 13.1 Desarrollo inadecuado de estándares para:
    - 13.1.1 Inventario y evaluación de exposiciones y necesidades
    - 13.1.2 Coordinación con el diseño en proceso
    - 13.1.3 Participación del personal
    - 13.1.4 Procedimientos prácticas /reglas
  - 13.2 Comunicación inadecuada de estándares para:
    - 13.2.1 Publicación
    - 13.2.2 Distribución
    - 13.2.3 Traducción a Idiomas Apropiados
    - 13.2.4 Entrenamiento
    - 13.2.5 Refuerzo con Señales, Códigos de Color y Ayudas del Trabajo
  - 13.3 Mantenimiento inadecuado de Estándares para:

La versión vigente de este documento es la que se encuentra en la intranet del SENATI



Código : RRHH-P-03

Versión : 01

Fecha : 2019-09-05

Página : 29 de 33

# INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

13.3.1 Seguimiento del Flujo del Trabajo

13.3.2 Actualización

13.3.3 Monitorear el uso de Procedimientos / Prácticas / Reglas

13.4 Monitoreo Inadecuado del Cumplimiento

## **14.** Desgaste Excesivo (Ver NAC 3,4,6,9,10,13,14,15)

- 14.1 Planificación inadecuada del uso
- 14.2 Ampliación indebida de la vía útil
- 14.3 Inspección y /o monitoreo inadecuados
- 14.4 Carga o velocidad de uso incorrectas
- 14.5 Mantenimiento inadecuado
- 14.6 Uso por personal no calificado o no entrenado
- 14.7 Uso para el propósito equivocado

## 15. Abuso o Mal Uso (Ver NAC 1,3,4,6,8,9,10,11,13,14,15,16,17,19)

15.1 Conducta impropia que es condonada:

15.1.1 Intencional

15.1.2 No Intencional

15.2 Conducta impropia que no es condonada

15.2.1 Intencional

15.2.2 No Intencional

## IV. Necesidad de Acción de Control (NAC) = Falta de control

Se debe corroborar por cada ítem:

- P- ¿Tenemos estándares de programa para esta actividad?
- E- ¿Son adecuados los estándares existentes?
- C- ¿Hay un cumplimiento total de los estándares?

#### LIDERAZGO Y ADMINISTRACIÓN

(Programa Presente (P), Estándares (E), Cumplimiento (C))

- 1.1 Política General
- 1.2 Coordinador del Programa
- 1.3 Participación de Gerencia Superior y Media
- 1.4 Estándares de Desempeño Gerencial
- 1.5 Participación de Gerencia
- 1.6 Presentación en Reuniones de Gerencia
- 1.7 Manual de Referencia de Gerencia
- 1.8 Realización de Auditorías de Gerencia
- 1.9 Responsabilidad individual de Seguridad y Salud / Control de Pérdidas en Descripciones de Puestos
- 1.10 Establecimiento de Objetivos Anuales de Seguridad y Salud/Control de Pérdidas
- 1.11 Comités Conjuntos de Seguridad y Salud y/o Delegados de Seguridad y Salud
- 1.12 Negativa a trabajar debido al Procedimiento de Peligros de Seguridad y Salud
- 1.13 Biblioteca de Referencia

#### 2. ENTRENAMIENTO DE GERENCIA

(Programa Presente (P), Estándares (E), Cumplimiento (C))

- 2.1 Programa de Orientación/ Inducción de Gerencia
- 2.2 Entrenamiento Formal Inicial del Personal de Gerencia Superior
- 2.3 Revisión Formal y Entrenamiento Actualizado del Personal de Gerencia Superior

La versión vigente de este documento es la que se encuentra en la intranet del SENATI



Código : RRHH-P-03

Versión : 01

Fecha : 2019-09-05

Página: 30 de 33

# INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

- 2.4 Entrenamiento Inicial Formal para Personal de Gerencia Media y Supervisores
- 2.5 Revisión Formal y Entrenamiento Actualizado del Personal de Gerencia Media y Supervisores
- 2.6 Entrenamiento Formal del Coordinador del Programa

## 3. INSPECCIONES PLANIFICADAS

(Programa Presente (P), Estándares (E), Cumplimiento (C))

- 3.1 Inspecciones Generales Planificadas
- 3.2 Procedimientos de Seguimiento
- 3.3 Análisis de Informe de Inspección
- 3.4 Programa de Inspección de Piezas/Rubros Críticos
- 3.5 Programa de Mantenimiento Preventivo
- 3.6 Inspección Previa al uso de Equipo Móvil y de Manipulación de Materiales
- 3.7 Sistema de Informe de Condiciones Alternas
- 3.8 Mantenimiento del Informe de Inspección General Planificada
- 3.9 Monitoreo Regular del Programa

## 4. ANÁLISIS Y PROCEDIMIENTOS DE TAREAS

(Programa Presente (P), Estándares (E), Cumplimiento (C))

- 4.1 Directiva de Gerencia sobre la Importancia
- 4.2 Inventario de Tareas Críticas
- 4.3 Objetivos de Análisis de Tareas y Procedimientos de Tareas
- 4.4 Análisis y Procedimientos de Tareas Efectuados para Tareas Críticas y Actualizados Periódicamente
- 4.5 Peligros de Seguridad y Salud en los Análisis y Procedimientos de Tareas Críticas
- 4.6 Monitoreo Regular del Programa

## 5. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE / INCIDENTE

(Programa Presente (P), Estándares (E), Cumplimiento (C))

- 5.1 Procedimiento de investigación de Accidente/Incidente
- 5.2 Alcance e Investigaciones establecidos
- 5.3 Seguimiento y Medidas de Corrección
- 5.4 Utilización de Anuncio de Accidente Mayor
- 5.5 Uso de Información de Alto Potencial de Incidente
- 5.6 Participación de la Gerencia de Operaciones
- 5.7 Informe e Investigación de Incidentes
- 5.8 Mantenimiento de Informes de Accidente/Incidente
- 5.9 Monitoreo Periódico del Programa

## 6. OBSERVACIÓN DE TAREAS

(Programa Presente (P), Estándares (E), Cumplimiento (C))

- 6.1 Directiva de Gerencia sobre su importancia
- 6.2 Programa Completo de Observación de Tareas
- 6.3 Nivel de Observación Completa de Tareas
- 6.4 Programa de Observación de Tareas Parciales
- 6.5 Análisis de Informe de Observación de Tareas
- 6.6 Monitoreo Periódico del Programa

## 7. PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS

(Programa Presente (P), Estándares (E), Cumplimiento (C))

7.1 Coordinador Designado



Código : RRHH-P-03

Versión : 01

Fecha : 2019-09-05

Página : 31 de 33

# INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

- 7.2 Plan de Emergencia por Escrito
- 7.3 Entrenamiento de Primeros Auxilios para Supervisor
- 7.4 Entrenamiento de Primeros Auxilios para el Personal (10%)
- 7.5 Iluminación y Energía de Emergencia Adecuadas
- 7.6 Controles Principales con Código de Color y Rotulados
- 7.7 Equipo de Protección y de Rescate
- 7.8 Entrenamiento y Ejercicios del Equipo de Emergencia
- 7.9 Asistentes de Primeros Auxilios Calificados
- 7.10 Ayuda Exterior y Auxilio Mutuo Organizados
- 7.11 Protección de Registros Vitales
- 7.12 Planificación para Etapa Posterior al Evento
- 7.13 Se provee Comunicación de Emergencia
- 7.14 Comunicaciones de Seguridad Pública Planificadas

## 8. REGLAMENTOS DE LA COMPAÑÍA

(Programa Presente (P), Estándares (E), Cumplimiento (C))

- 8.1 Reglamento General de Seguridad y Salud
- 8.2 Reglamento de Trabajo Especializado
- 8.3 Sistemas de Permiso de Trabajo y Procedimientos Especiales
- 8.4 Programa de Educación y Revisión del Reglamento
- 8.5 Esfuerzo de Cumplimiento del Reglamento
- 8.6 Uso de Símbolos Educativos y Código de Colores
- 8.7 Monitoreo Periódico del Programa

## 9. ANÁLISIS DE ACCIDENTE / INCIDENTE

(Programa Presente (P), Estándares (E), Cumplimiento (C))

- 9.1 Cálculo y Uso de Estadísticas de Desempeño
- 9.2 Análisis de Lesiones y Enfermedades Ocupacionales
- 9.3 Identificación y Análisis de Daños a la Propiedad y Equipo
- 9.4 Equipos de Proyecto para Solución de Problemas
- 9.5 Análisis de Incidentes (Cuasi accidentes)

### 10.ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL

(Programa Presente (P), Estándares (E), Cumplimiento (C))

- 10.1 Análisis de Necesidades de Entrenamiento
- 10.2 Programa de Entrenamiento del Personal
- 10.3 Evaluación del Programa de Entrenamiento

## 11.EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

(Programa Presente (P), Estándares (E), Cumplimiento (C))

- 11.1 Estándares para Equipo de Protección Personal
- 11.2 Registros de Equipo de Protección Personal
- 11.3 Cumplimiento de Estándares
- 11.4 Monitoreo Periódico del Programa

#### 12.CONTROL DE LA SALUD

(Programa Presente (P), Estándares (E), Cumplimiento (C))

- 12.1 Identificación de Peligros para la Salud
- 12.2 Control de Peligros de la Salud

La versión vigente de este documento es la que se encuentra en la intranet del SENATI



Código : RRHH-P-03

Versión : 01

Fecha : 2019-09-05

Página: 32 de 33

# INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

- 12.3 Información / Entrenamiento / Educación
- 12.4 Monitoreo de Higiene Industrial
- 12.5 Programa de Mantenimiento de la Salud
- 12.6 Asistencia Médica Profesional
- 12.7 Comunicaciones de Salud a los Trabajadores
- 12.8 Mantenimiento de Registros

#### 13. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

(Programa Presente (P), Estándares (E), Cumplimiento (C))

- 13.1 Auditoria Completa del Cumplimiento de Estándares del Programa
- 13.2 Auditoria Completa del Cumplimiento de Estándares de Condiciones Físicas
- 13.3 Auditoria Completa del Cumplimiento de Estándares de Prevención y Control de incendios
- 13.4 Auditoria Completa del Cumplimiento de Estándares de Salud Ocupacional
- 13.5 Registro de Sistemas de Evaluación de Programa

## 14.CONTROLES DE INGENIERÍA

(Programa Presente (P), Estándares (E), Cumplimiento (C))

- 14.1 Consideraciones de Seguridad y Salud de Ingeniería de Diseño en la Concepción y el Diseño
- 14.2 Consideraciones de Seguridad y Salud de Ingeniería de Proceso en la Concepción y el Diseño
- 14.3 Monitoreo Periódico del Programa

#### 15. COMUNICACIONES AL PERSONAL

(Programa Presente (P), Estándares (E), Cumplimiento (C))

- 15.1 Entrenamiento en Técnicas de Comunicación al Personal
- 15.2 Orientación / Inducción de Trabajo para Personal Nuevo/Transferido
- 15.3 Entrenamiento y Uso Adecuado de Instrucción de Tarea

### **16.**REUNIONES GRUPALES

(Programa Presente (P), Estándares (E), Cumplimiento (C))

- 16.1 Realización de Reuniones Grupales
- 16.2 Registro del Asunto, Ayudas Visuales, Asistencia y Problemas Tratados
- 16.3 Participación de la Gerencia Superior y Media
- 16.4 Monitoreo Periódico del Programa

### 17. PROMOCIÓN GENERAL

(Programa Presente (P), Estándares (E), Cumplimiento (C))

- 17.1 Programa de Periódico Mural de Seguridad
- 17.2 Uso de Estadísticas y Hechos del Programa
- 17.3 Promoción de Temas Críticos
- 17.4 Uso de Premios o Reconocimiento
- 17.5 Publicaciones de Información el Programa
- 17.6 Promoción del Desempeño en Grupo
- 17.7 Promoción del Orden y la Limpieza
- 17.8 Registros de Actividades de Promoción del Programa

#### 18. CONTRATACIÓN Y COLOCACIÓN DE PERSONAL

(Programa Presente (P), Estándares (E), Cumplimiento (C))

- 18.1 Análisis de la Capacidad Física
- 18.2 Examen Médico Pre-Ocupacional
- 18.3 Programa de Orientación / Inducción General

La versión vigente de este documento es la que se encuentra en la intranet del SENATI



Código

: RRHH-P-03

Versión

: 2019-09-05

Fecha Página

: 33 de 33

: 01

## INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES - ACCIDENTES

18.4 Verificación de Calificaciones Previa a la Contratación y Colocación

#### 19.CONTROLES DE COMPRA

Programa Presente (P), Estándares (E), Cumplimiento (C)

- 19.1 Compras Incluyen la Seguridad y Salud en las Especificaciones y Logística
- 19.2 Selección y Control de Contratistas

#### 20. SEGURIDAD FUERA DEL TRABAJO

Programa Presente (P), Estándares (E), Cumplimiento (C)

- 20.1 Establecimiento de Sistema de Informes y Análisis de Estadísticas
- 20.2 Comunicación de información de Seguridad Fuera del Trabajo